

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 17 de mayo de 2021, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de Corrección de la Resolución de 22 de marzo de 2021, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca a concurso público contratos para obra o servicio determinado de Personal de Apoyo a la Investigación: Rf.ª: 3/21.*

Diligencia de 17 de mayo de 2021 de corrección de la Resolución de 22 de marzo de 2021, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca a concurso público contratos para obra o servicio determinado de Personal de Apoyo a la Investigación: Rf.ª: 3/21.

En virtud de la Resolución de fecha 17 de mayo de 2021, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por David Álvarez Ordás en representación de la Federación Española de Biotecnólogos contra la Resolución de 22 de marzo de 2021, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca a concurso público contratos para obra o servicio determinado de Personal de Apoyo a la Investigación: Rf.ª: 3/21 (BOJA núm. 58, de fecha 26 de marzo de 2021, pág. 249), se procede a su corrección:

Donde dice:

- 4. Proceso selectivo de referencia PPC2102.
- 4.7. Requisitos mínimos de los candidatos:
  - Graduado/a Licenciado/a en Biología.

Debe decir:

- 4. Proceso selectivo de referencia PPC2102.
- 4.7. Requisitos mínimos de los candidatos:
  - Graduado/a Licenciado/a en Biología o Biotecnología.

El plazo de presentación de solicitudes de 15 días naturales, en relación al proceso selectivo de referencia PPC2102, comenzará a correr a partir del día siguiente a la publicación de la presente diligencia en el BOJA.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente.

Sevilla, 17 de mayo de 2021.- El Rector, Francisco Oliva Blázquez.